



25 DE ENERO DE 2023

Señores

**CENTRO DE CONCILIACIÓN**  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER  
Ciudad: Valledupar

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, solicito el archivo del expediente No. C-000698 por las razones que a continuación se describen:

#### ANTECEDENTES

1. El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.

CONVOCANTE (S)	CONVOCADO (S)
JESSICA LORENA ROYS VALDEBLANQUEZ	RAFAEL RICARDO LUQUEZ BAQUERO

2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la carrera 7 # 13 C – 17, barrio cañahuate de la ciudad de Valledupar, el día 25 de enero de 2023, a las 11:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **JESSICA LORENA ROYS VALDEBLANQUEZ** en calidad de convocante fue notificada a través del servicio de mensajería de Fiscalía 24 loca unidad procesal, así mismo fue citada por llamada y aplicativo de whatsapp al móvil 3246801198, igualmente se allegaron las citaciones por correo electrónico con número de guía de envío 686 de la empresa e-entrega de Servientrega, con resultado: notificación de entrega al servidor exitoso. Y, para **RAFAEL RICARDO LUQUEZ BAQUERO** en calidad de convocado fue notificado por medio de llamadas y aplicativo de whatsapp al móvil 324 680 1198. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. El día 25 de enero de dos mil veintitrés (2023), la suscrita conciliadora manifiesta que se comunicó con el convocado, señor **RAFAEL RICARDO LUQUEZ BAQUERO** por medio de la plataforma Teams, al momento de la audiencia de conciliación, en el cual se hizo evidente la ausencia de la denunciante/convocante, señora **JESSICA LORENA ROYS VALDEBLANQUEZ**; por lo que el convocado/indiciando: el señor **RAFAEL RICARDO LUQUEZ BAQUERO** dejó muy claro (manifestó) que: “ya había llegado a un acuerdo con la señora **JESSICA LORENA ROYS VALDEBLANQUEZ** el día 17 de noviembre de 2022; de la cual aportó copia vía correo electrónico de secretariaejecutivacentrodeconciliacion@valledupar.udes.edu.co; además de lo anunciado no proporciono más información.

#### TRÁMITE

La suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación, por que las partes para fecha de 17 de noviembre de 2022 llegaron un acuerdo de acta de conciliación radicado No. 283-2022 en el centro de conciliación JOSE DIAZ CUJIA; en el cual llegaron a un acuerdo sobre los mismo punto de conflicto objeto de la denuncia, por esta razón solicito el archivo del expediente C000698.

Cordialmente,



**Universidad  
de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD ARCHIVO POR OTROS  
RESULTADOS  
CEC-FT-033-UDES

Versión: 07

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**EL CONCILIADOR(A)**

Nombre:

C.C No.

  
VoBo. ASESOR(A),

Nombre: GIOVANNA BRACHO-ZABALETA

C.C No. 1.065.818.792